

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 1 de 4

EECHA DE SOLICITUD	2020	11	04		CONSECUTIVO	F-CD-246	
FECHA DE SOLICITUD	DÍA	MES	AÑO		CONSECUTIVE	F-CD-246	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBI	Las pausas que se realizan en las empresas u organizaciones para tomar café, repercute según muchos estudios en la salud de los empleados y en su rendimiento, médicos y psicólogos recomiendan tomar descansos breves cada dos horas durante la jornada laboral para evitar así posibles problemas sanitarios y mantener un buen nivel de actividad neuronal, es necesario que el cerebro descanse para que rinda correctamente por lo cual la pausa para el café renueva la atención y la motivación. La Universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las recomendaciones y medidas de bioseguridad, busca prevenir y mitigar cualquier propagación de enfermedades como el coronavirus COVID-19 y otras enfermedades respiratorias que se puedan trasmitir por el uso compartido de elementos y utensilios como pocillos, razón por la cual quiere evitar el contacto y mantener un adecuado distanciamiento social y ha decidido que para la situación actual de emergencia sanitaria es pertinente y necesario que se tenga estaciones de café en las instalaciones administrativas para que los funcionarios de la universidad puedan auto servirse un café, una aromática o un vaso de agua, a la vez también se utilizara en reuniones, comités, consejos y capacitaciones para los cuales también es necesario poder contar con una estación de café o puntos que dispongan de una cafetera para que los asistentes a los eventos tengan acceso a bebidas como tinto, aromática o agua sin necesidad de que una de las personas de servicios generales tenga que postergar sus actividades para suministrar café y se mantenga un adecuado distanciamiento social según recomendaciones del Ministerio de Salud. Razones por las cuales surge la necesidad de adquirir estaciones de café con su respectivos equipos para las sede y extensiones, se proyecta que para la sede se requieren de 12 estaciones de café (compuesta por mueble, termo dispensador de café y dispensador de agua) para cada una de las extensiones ubicadas en Soacha Chía, Facatativá y Zipaquirá que permitan cumplir con las recome						
OBJETO:		ADQUISICIÓ CUNDINAM/		DE CAFET	ERÍA DE LA SEDE Y	EXTENSIONES UNIVERSIDAD DE	
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Núme del CDP):	Número CDP: 1440 del 2020-10-26 00:00:00.0 Valor del CDP: 50.000.000						
FORMA DE PAGO:		único pago a	al cumplimiento d	el objeto co	ntractual		
PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES A PARTIR DEL C EJECUCIÓN.			RTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN SERVICIOS:	DE LOS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ					
SUPERVISOR:		MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES					
GARANTIAS:		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? MARQUE CON UNA EQUIS "X" SI X NO					
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLIC Nota: Las establecidas en la Resolución 2 artículo 28, según corresponda.		Cont Curatist ob	Implimiento ligaciones pro ntrato / orden / co	de las pias del	del valor del d	VIGENCIA BENEFIC IARIOS La misma del contrato / Convenio / orden, más (4) IDAD DE CUNDIN	



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 2 de 4

		convenio		AMARCA
Cont ratist a	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del contrato / orden / convenio, más tres (3) años	TRABAJA DORES DEL CONTRA TISTA
Cont ratist a	Calidad de bienes o servicios, de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos	Garantia comercial o presunta o el 50% del valor del contrato / orden / convenio	La misma del convenio / contrato / orden más un (1) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción	UNIVERS IDAD DE CUNDIN AMARCA

ESPECIFIC	ACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MAS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)		UNIDAD	CANTIDAD
1	Termo dispensador de café para mínimo 40 tazas, con doble calefacción que mantenga la temperatura sin sobrecalentamiento y permita servirse fácilmente presionando la taza contra la palanca, en acero inoxidable, color plateado, con medidor de nivel de café, marca reconocida. Garantía mínima de 1 año. Deberan ser entregados de la siguiente manera: 12 en la sede Fusagasugá, 2 en la Extensión de Soacha, 2 en la Extensión de Chía, 2 en la Extensión de Facatativá y 2 en la Extensión de Zipaquirá.				20
2	Dispensador de mesa para agua fría y caliente, tipo: dispensadores eléctricos, capacidad mínima 1,5 litros, tanque en acero inoxidable, indicadores led, peso liviano para fácil transporte, temperatura mínima agua caliente 85 grados centígrados y del agua fría 15 grados centígrados, entrada para botellón, marca reconocida, voltaje 110V/220V, incluye botellon sellado de agua de 20 litros de marca reconocida, Garantía mínima de 1 año. Deberan ser entregados de la siguiente manera: 12 en la sede Fusagasugá, 2 en la Extensión de Soacha, 2 en la Extensión de Chía, 2 en la Extensión de Facatativá y 2 en la Extensión de Zipaquirá.			UNIDAD	20
3	Mueble para estación de café, fabricados en madera resistente a la humedad, enchapados en laminado con formica, medidas mínimas 1,40 m de ancho x 1,00 m de largo x 45 cm de profundidad, con compartimientos para la basura incluye herrajes y basureros, con ruedas que permitan fácil transporte y movilidad, con cajones multiusos o alacenas abatibles, colores a elegir. Garantía mínima de 1 año. Deberan ser entregados de la siguiente manera: 12 en la sede Fusagasugá, 2 en la Extensión de Soacha, 2 en la Extensión de Chía, 2 en la Extensión de Facatativá y 2 en la Extensión de Zipaquirá.				20

NOTA TECNICA

No se encontro informacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	х		
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar				
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas				
3	EL CONTRATISTA deberá suministrar productos nuevos, de buena calidad que cumplan con las especificaciones solicitadas y de marcas reconocidas en el mercado.				
4	EL CONTRATISTA deberá asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega el cual será la sede Fusagasugá, Extension de Soacha, Extension de Chia, Extension de Facatativa y Extension de Zipaquira de la Universidad de Cundinamarca, de acuerdo a las cantidades solicitadas para cada una en las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.				
5	Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a tres (03) días hábiles.				
6	EL CONTRATISTA deberá comprometerse a brindar la garantía mínima de 1 año para los equipos adquiridos de acuerdo al artículo 7 de la ley 1480 de 2011.				
	<u> </u>		·		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 3 de 4

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	Certificado de Existencia y representación legal o matricula mercantil vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acobjeto. La matricula mercantil se debe encontrar renovada.				
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.			
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.			
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, asi: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.			
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o	12	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)".			
	documento de identificación. Legible.		nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.			

ASPECTOS RELEVANTES

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
- 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
- 6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
- 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalida de documentos solicitados.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097 VERSION: 4

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 4 de 4

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

- 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
- 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" Colombia Compra Eficiente.
- 3.Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
- 4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
- 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

CRONOGRAMA							
ETAPA			PLAZO				
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENI	ERALES Y ANEXOS						
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>			VER CRONOGRAMA DEL PROCESO				
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO							
	APROBACIONES						
MARISOL ALVARADO CASTILLO JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES Fecha aprobación: 04-11-2020 15:26:15	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MA JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 11-11-2020 19:		CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 10-11-2020 10:35:19				
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS		DIRECCIÓN JURÍDICA				
En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apovo							